

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0145 2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, miércoles 30 de octubre 2024

VISTO:

El informe N° 006-2024-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 25 de octubre de 2024, el informe N° 269-2024-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 28 de octubre de 2024, el informe N° 374-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 28 de octubre de 2024, el informe N° 0270-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH. de fecha 29 de octubre del 2024, presentado por el Coordinador de Recursos Humanos, sobre aprobación de Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A., con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, la resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Am3 de fecha 18 de enero 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP SA/GG, Directiva de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. 2024, la cual tiene como objetivo establecer lineamientos e instrucciones que regulen la realización de prácticas Profesionales en EMUSAP S.A., con el propósito de brindar orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes o egresados de universidades e institutos de educación superior, en las unidades orgánicas de la empresa, relacionadas a su formación académica.

Asimismo, el artículo 15° de la mencionada Directiva señala que El Comité de Selección es responsable de la elaboración de las bases del concurso público de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Que, la Ley N° 28518 - Ley sobre Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-TR, establece los tipos de modalidades formativas laborales como son las prácticas profesionales para el régimen laboral 728 como es en el que se encuentra la EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 19 de abril de 2024, se aprueba la conformación del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada; siendo el responsable de elaborar las bases del concurso de la convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales, que será aprobado con Resolución de Gerencia General, debiendo conducir el proceso de selección, evaluación y contratación de practicantes, en base a méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, con informe N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 25 de octubre del 2024, el Gerente de Operaciones, solicita a la Gerencia General de la EPS EMSUAP S.A. el requerimiento de un Practicante para Producción de Agua Potable.

Que, con proveído s/n, inserto en el informe N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 28 de octubre de 2024, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. dispone al Coordinador de Recursos Humanos: “Proceda según directiva interna”.

Que, mediante Informe N° 269-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH. de fecha 28 de octubre de 2024, el Coordinador de Recursos Humanos solicita al Jefe(e) de Desarrollo y Presupuesto disponibilidad Presupuestal para proceder con la convocatoria de practicante para la Producción de Agua Potable de la Gerencia de Operaciones.

Que, con Informe N° 0374-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 28 de octubre de 2024, el Jefe(e) de Desarrollo y Presupuesto informa al Gerente de Administración y Finanzas sobre la disponibilidad de Crédito Presupuestario para practicante para Producción de Agua Potable solicitado por la Gerencia de Operaciones.

Asimismo, mediante Acta N° 013-2024 de fecha 29 de octubre del 2024 de aprobación de Bases de la Cuarta Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales - EMUSAP S.A., la comisión evaluadora procedió a revisar y aprobar las bases de la convocatoria N° 04-2024 de practicante para el Área de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, bajo Convenio de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, la misma que su publicación se realizará a través de la página web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook y red interna de la empresa grupo whatsapp y pizarra de notas informativas de la empresa.

Que, con Informe N° 270-2024-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH., de fecha 29 de octubre del año 2024, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita mediante acto resolutorio se apruebe las bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 270-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF.AREA RR.HH de fecha 29 de octubre del 2024, el Gerente General, dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: *“urgente atención y revisión de considerar conforme proyectar resolución”*.

En tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, por resultar indispensable para continuar con el proceso antes indicado, debiendo para el caso publicarse las referidas bases en el Portal de la Página Web de la EPS EMUSAP S.A. y redes sociales Facebook.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, que consta de 08 folios y que forman parte de la presente resolución; para la contratación de Un(a) (01) Practicante Profesional para el Área de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, en el horario y plazo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., que proceda a remitir el expediente original del presente proceso al Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Profesionales; para los fines de la presente convocatoria y custodia respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 08) en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A., al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo

Registro de Resolución: 243398.006

INFORME N° 270-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General - EMUSAP S.A.

ASUNTO : Alcanza Bases de la Convocatoria N° 004-2024 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, para su Aprobación.

REF : INFORME N° 006-2024-EPS EMUSAP S.A.- GO/Ama3
INFORME N° 0374-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3
Proveído de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 29 de Octubre de 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de alcanzar el proyecto de Bases de la Convocatoria N° 004-2024-EPS EMUSAP S.A., de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, se requiere de 01 practicante para el Area de Producción de Agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 de enero de 2024.

El ANEXO N° 04-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PUBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General

➤ *Practicante Bachiller de Ingeniería Sanitaria (01)*

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
243398.004

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 30 OCT. 2024
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1. <i>Asesoria Juridica</i>
2. <i>Urgente atencion y revision,</i>
3. <i>de considerar conforme</i>
<i>proyectar resolucion.</i>
 Ing. César Ricardo Espinoza Tapia GERENTE GENERAL (e)

**EPS EMUSAP S.A.
LES INVITA A PARTICIPAR CAUARTA
CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y
PROFESIONALES AÑO 2024**

**“DIRECTIVA N° 002 - 2024-EPS EMUSAP S.A.
DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE
EMUSAP S.A.**

CONVOCADAS

- 1. PRACTICANTE BACHILLER EN INGENIERÍA SANITARIA**

CONVOCATORIA N° 004-2024-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar prácticas profesionales en el Área Producción de Agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la EPS EMUSAP S.A.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional a la Oficina de Producción de Agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la EPS EMUSAP S.A., en el marco Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, que regula las modalidades formativas bajo el régimen de la actividad privada, para consolidar una formación integral del estudiante y egresado de carreras preprofesionales y profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR y su modificatoria contenida en la Ley N° 26563.
- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley De Fomento Del Empleo Decreto Supremo N° 001-96-TR, , Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Ley N° 31396 -Ley Que Reconoce Las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de practicantes de la EPS EMUSAP S.A. para el año 2024.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales:

5.1.1.- Prácticas profesionales

- Haber egresado de la universidad o instituto de educación superior, hasta antes de la obtención del título académico.
- De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior .(adjuntar constancia)
- Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
- Presentar declaración jurada simple, de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
- Presentar declaración jurada simple, que su situación universitaria se encuentra en la etapa de formación y que aún no ha optado título profesional, comprometiéndose a comunicar a la empresa el momento en el que se llevará a cabo su graduación como profesional.

ANEXO N° 4

CONVOCATORIA N° 04-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024

La Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A." solicita (01) bachiller de la carrera profesional de Ingeniería Sanitaria, para realizar prácticas preprofesionales en el Producción de Agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

I. PERFIL DE PRACTICANTE REQUISITOS DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera universitaria:	Ingeniería Sanitaria
Nivel de estudios	Egresado Universitario o Bachiller (Fecha de egreso desde:) Egresado (Fecha de egreso desde: 2023) de Universidad licenciada por SUNEDU
Otros estudios o conocimientos	1.
Competencias o habilidades personales	1. Conocimientos en Tratamiento de Agua Potable 2. Procesos de Tratamiento 3. Office (Excel, Word, Power Point) 4. Programa de cálculos de redes de agua
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas

II. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	Area Producción de Agua Potable y Tratamiento de A. Re Jr. Sociego S/N – Planta De Tratamiento.
Tiempo de convenio	Del 11/11/2024. Hasta 31/12/2024, hasta 12 meses posterior a la condición de egresado
Subvención mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles) mensuales. Periodo : 02 meses
Cobertura médica	Cobertura médica privada

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Conocimientos en Tratamiento de Agua Potable.
2. Procesos de Tratamiento
3. Office (Excel, Word, Power Point).
4. Programa de cálculos de redes de agua

Actividades a cumplir

- a) Turbiedades mayores de 100 UNT
 - Prueba de Jarras (Dosis óptica de Polímero)
 - Prueba de Jarras (Dosis optima de Sulfato de Aluminio)
- b) Turbiedades menores de 100 UNT
 - Pruebas de jarras (Dosis optima de Sulfato de Aluminio)
- c) Dosificación
 - Dosificación optima de Sulfato de cobre, evaluar cobre residual y concentración de OVL.
 - Elaborar Tablas de Dosificación.
- d) Mezcla Rápida
 - Evaluar punto de aplicación de los insumos químicos.
 - Parámetros operacionales.
- e) Floculador
 - Evaluar la Gradiente, Periodo de retención y Perdida de carga

- f) Sedimentador
- Evaluar el volumen del Decantador, Periodo de retención, Taza de decantación y la zona de Lodos.
- g) Filtros
- Evaluar la pérdida de carga.
 - Calidad de agua tratada.
 - Diámetro del medio filtrante
 - Velocidad y caudal del lavado
 - Tiempo de lavado.
 - Expansión del medio filtrante.
- h) Desinfección
- Evaluación de la sala de cloración, determinar la demanda de Cloro, dosis de cloro en Planta, condiciones de almacenamiento.
- i) Finalidad
- Elaborar los procedimientos más adecuado para el proceso.
 - Unificar los procesos y/o funciones del operador



R

DC

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional: www.emusap.com.pe , sección convocatorias	30 octubre al 04 de noviembre de 2024
2	Recepción de la ficha de Inscripción y Curriculum Vitae documentado y anexos, en la mesa de partes de EMUSAP S.A. – Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Horario de 8:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas o vía email a la siguiente dirección: convocatorias@emusap.com.pe	05 de noviembre de 2024
SELECCIÓN		
3	Evaluación de ficha de inscripción, Curriculum Vitae	06 de noviembre de 2024
4	Publicación de resultados de la ficha de inscripción y curriculum vitae documentado y relación de postulantes aptos para la Entrevista personal. Publicación de resultados: vía web, www.emusap.com.pe , en sección convocatorias	06 de noviembre de 2024
5	Evaluación Psicotécnica Evaluación de Conocimientos y aptitudes	07 de noviembre de 2024
6	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	07 de noviembre de 2024
7	Entrevista de personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Sociego N° 397 - Chachapoyas	08 de noviembre de 2024
8	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	08 de noviembre de 2024
SUSCRIPCIÓN		
9	Suscripción de convenios de practicas (Presentación de documentos) Lugar: Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Área de Recursos Humanos	11 y 12 de noviembre de 2024

La calificación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARACTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de Ficha de Inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	(*)	(*)
2	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	(**)	(**)
		Eliminatorio	30%	Méritos personales y académicos		
3	Evaluación Psicotécnico y de Conocimientos	Eliminatorio	40%	Evaluación de conocimientos	13	20
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	30%	Entrevista personal en base a competencias	13	20
PUNTAJE TOTAL			100%		13	20

- (*) En la evaluación de la Ficha de inscripción no se otorgará puntaje a los declarado, el postulante recibirá la calificación de APTO o NO APTO
- (**) En la evaluación de Curriculum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje a lo presentado como sustento de lo declarado en la ficha, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

ANEXO N° 5

FICHA DE POSTULACIÓN PARA REALIZAR PRACTICAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Concurso Público de Prácticas N°

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/ Departamento / Provincia / Distrito)	
Fecha De Nacimiento: (Dia/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
Nº de DNI o Carné de Extranjería)	
Estado Civil	
Sexo	
Nº de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(* Al menos indicar un número de teléfono)

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar o marcar con aspa)

Centro de Estudios (nombre completo)					
Especialidad					
Nivel educativo alcanzado	Ciclo		Egresado		Bachiller
Promedio Académico				Fecha de egreso (En caso que culmino sus estudios)	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (campos para completar y marcar con aspa "x")

¿En que temas tienes conocimiento? Describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a las prácticas que postula				
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja.				
¿Tienes conocimientos de idiomas? Señale el nivel				
¿Qué competencias personales tienes?				
¿Has realizado prácticas en EMUSAP S.A?			SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo	
Describir las tareas de Apoyo				
¿Has realizado prácticas preprofesionales o profesionales en otra institución pública o privada)			SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo	
Describir las tareas de Apoyo				

IV. INFORMACION FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuales?
SI () NO ()		SI () NO ()	

V. ANTECEDENTES (campos para marcar con aspa "X")

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	NO
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?		

VI. DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS, PROHIBICIONES Y PARENTESCO (campos para completar y marcar con una aspa "X")

Cuenta con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso		
Está inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles		
Se encuentra en incurso en alguno de los impedimentos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos		
Declaro no tener grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la EPS EMUSAP S.A., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el presente concurso público, de ser afirmativo señale nombre y parentesco De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		

VII. DEPENDENCIA A LA QUE POSTULA (campos para completar)

--

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

ANEXO N° 06

SOLICITUD DE PRACTICAS

Chachapoyas, de de 202...

Señor.

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.

Yo, con documento de
identidad N° y domiciliado en ante usted me
presento y expongo:

Que siendo estudiante / egresado / bachiller de la carrera de
..... la Universidad / Instituto.....
..... y siendo requisito indispensable en el currículum profesional el
realizar prácticas solicito a Usted tenga a bien considerar mi solicitud
en el proceso de selección

Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente

Atentamente.

Firma



ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas.

Señor
GERENTE GENERAL DE EMUSAP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () bachiller de la facultad de de la Universidad de declaro

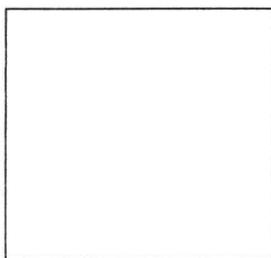
bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o prácticas Profesionales (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Firma del Postulante



Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

ACTA 013-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA CUARTA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|--|----------------|
| - Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 004-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Area de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, la misma que su publicación se hará en la página Web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

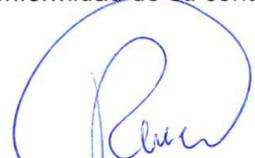
No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido



.....
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Presidente



.....
HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario



.....
ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Tercer Miembro

ACTA 013-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA CUARTA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|--|----------------|
| - Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 004-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Area de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, la misma que su publicación se hará en la página Web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido



MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Presidente



HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario



ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Tercer Miembro

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0374- 2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Disponibilidad de Crédito Presupuestario para practicante para producción de agua potable solicitado por la Gerencia de Operaciones.

REFERENCIA: INFORME N° 269-2024-EMUSAP S.A-GAF/AREA RR.HH

FECHA : Chachapoyas, 28 de octubre de 2024

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, se otorga Disponibilidad de Crédito Presupuestario para practicante para producción de agua potable solicitado para la Gerencia de Operaciones, por el monto de S/ 2,050.00 (Dos Mil Cincuenta con 00/100), partida presupuestal 2.3.2.7.5.2 “Propinas para Practicantes”, afectando la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.2.7.5.2	“PROPINAS PARA PRACTICANTES”	S/ 2,050.00	5001176 servicio de agua potable
Total			S/ 2,050.00	

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

243398.003

28.10.2024

PROVEIDO N° _____ 20101001-EMUSAP S.A. FECHA _____

A: *RR.HH*

PARA: *Para el Trámite correspondiente.*

[Firma]

MANUEL ESCOBEDO GUELAC
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME N° 269-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.



28/10/24
12:15

A : LIC. LENIN TUESTA SALAZAR
(E) Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Solicita disponibilidad Presupuestal para proceder con la convocatoria de practicante para el Producción de Agua Potable

REF : INFORME N° 006-2024-EMUSAP S.A.-GO/Ama3.
Proveídos de Gerencia general y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 28 de Octubre de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para indicarle que según documento de la referencia se requiere realizar la convocatoria de practicantes para la Gerencia de Operaciones – Producción de Agua Potable, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. aprobado con Resolución de gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 enero de 2024

Para que el Comité de concurso publico de practicantes se desarrolle se solicita el respectivo presupuesto, por lo que se solicita la Disponibilidad Presupuestal para realizar la Convocatoria de Practicantes

➤ PRACTICANTE PARA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLES
Periodo de 02 meses tiempo completo S/ 1,025.00 x 2 = 2,050.00
=====

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T 243398.002

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME N° 006- 2024-EMUSAP S.A-GO/Ama3

A : ING. CESAR ESPINOZA TAPIA
GERENTE GENERAL

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE UN PRACTICANTE PARA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

FECHA : CHACHAPOYAS 25 DE OCTUBRE DEL 2024

Por intermedio del presente solicito a Ud. se sirva disponer a quien corresponda la Contratación de un Practicante Profesional de preferencia **Bachiller en Ingeniería Sanitaria**, para apoyar en la evaluación de la PTAP.

Así mismo le adjunto el Plan de Trabajo de dicho profesional, así poder cumplir en la dosificación de Insumos químicos (Sulfato de Aluminio, Sulfato de Cobre y Polímero), de esta manera poder no bajar nuestra producción de agua por temas de aumento de turbiedad y capacidad operativa de la Planta, en beneficio de la Población de Chachapoyas y ahorro económico de la Empresa, por el consumo optimo de insumos químicos.

Sin otro particular, es todo en cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente

28.10.2024

PR-HH
Proceder según directivas
instancias.

EMUSAP S.A.

Ing. Julio Cruzado Barrantes
GERENTE DE OPERACIONES

Registro: 243398.001

Adjunto:

ANEXO 02

Plan de Trabajo

Área: 300 - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 28 OCT. 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1	Administración y Finanzas
2	Para su atención.
3	
Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL (s)	

PLAN DE TRABAJO

Entre las actividades a realizar el Practicante serian:

Turbiedades mayores de 100 UNT

- Prueba de Jarras (Dosis optima de Polímero)
- Prueba de Jarras (Dosis optima de Sulfato de Aluminio)

Turbiedades menores de 100 UNT

- Prueba de Jarras (Dosis optima de Sulfato de Aluminio)

Dosificación

- Dosificación optima de Sulfato de cobre, evaluar cobre residual y concentración de OVL.
- Elaborar Tablas de Dosificación.

Mezcla Rápida

- Evaluar punto de aplicación de los insumos químicos.
- Parámetros operacionales.

Floculador:

- Evaluar la Gradiente, Periodo de retención y Perdida de carga.

Sedimentador

- Evaluar el volumen del Decantador, Periodo de retención, Taza de decantación y la zona de Lodos.

Filtros

- Evaluar la Perdida de carga
- Calidad del agua tratada
- Diámetro del medio filtrante
- Velocidad y caudal del lavado
- Tiempo de lavado
- Expansión del medio filtrante.

Desinfección

- Evaluación de la sala de cloración, determinar la demanda de Cloro, dosis de cloro en Planta, Condiciones de almacenamiento.

Finalidad:

- Elaborar los procedimientos más adecuado para el proceso de Tratamiento.
- Unificar los procesos y/o Funciones del Operador.



[Handwritten signature]

ANEXO 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD FORMATIVA LABORAL
IDENTIFICACION DEL PUESTO

Unidad Solicitante: Gerencia de Operación.

 Modalidad de Prácticas: Pre Profesionales Profesionales

Responsable directo del Practicante: Gerente de Operación

(Sera el personal responsable de dar conformidad al informe del practicante)

Cargo del responsable Directo:

 Equipo de mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección
 Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales

 Régimen Laboral del Responsable D.L. N° 1057 D.L. N° 728

Periodo de Duración del Convenio: 02 meses

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PRACTICANTE

1	Apoyar con pruebas de Jarras para determinar la Dosis Optima de Sulfato de Aluminio
2	Apoyar con pruebas de Jarras para determinar la Dosis Optima de Cal
3	Apoyar con pruebas de Jarras para determinar la Dosis Optima de Polímero
4	Apoyar en la evaluación de lavado de Filtros y Carrera de filtración.
5	Procedimientos de Tratamiento de Agua Potable.
6	Elaborar Tablas de Dosificación

PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Carrera universitaria / Técnica	- Bachiller en Ing. Sanitaria
Competencias	- Conocimientos en Tratamiento de Agua Potable - Procesos de Tratamiento.
Conocimientos requeridos	- Office (Excel, Word, Power Point) - Programa de cálculos de Redes de Agua

VºBº DEL GERENTE

 Firma y Sello del Gerente Operacional Ing. Julio Cruzado Barrantes GERENTE DE OPERACIONES	 Firma Ing. Julio Cruzado Barrantes GERENTE DE OPERACIONES
--	--

Fecha de la solicitud	25 de octubre 2024
-----------------------	--------------------

N° de Expediente	
------------------	--


 Ing. Julio Cruzado Barrantes
 GERENTE DE OPERACIONES